



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 13 de octubre de 2015.
Referencia: ÁREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS / Servicio de Agricultura y Medio Ambiente
Asunto: Decreto de ADQUISICIÓN CAMISETAS Y MOCHILAS PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO NÚM. 959/ 2015

Por el Servicio de Medio Ambiente, con el conforme del Sr. Diputado delegado, se ha puesto de manifiesto la necesidad llevar a cabo la contratación del suministro de 7.000 camisetas y 6.000 mochilas, ambas serigrafiadas, con el fin de utilizarlas como obsequio para los visitantes de los equipamientos ambientales de El Borril y el Vivero Taxus.

Para la tramitación del correspondiente expediente se ha invitado a las empresas: JOSÉ JAVIER RICO CABRERA, TECSPORT S.L. Y AGRUPACIÓN GUERRERO S.L., a que presenten presupuesto, habiéndolas facilitado a todas ellas las mínimas prescripciones técnicas que deben cumplir los artículos. Las ofertas facilitadas son las que siguen:

EMPRESA	PRECIO (€) (IVA incluido)
JOSÉ JAVIER RICO CAB RERA	21.404,90
TECSPORT S.L.	19.335,80
AGRUPACIÓN GUERRERO S.L.	18.055,62

En escrito de fecha 17 de septiembre de 2015, la Jefe del Servicio solicitante, emite informe propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por la empresa AGRUPACIÓN GUERRERO S.L. por importe de 18.055,62, por resultar la económicamente más ventajosa, cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos.

Así pues, existiendo crédito suficiente según el detalle siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (€) (IVA incluido)
N/2015/1720/22602	RC.	201500057885	18.055,62

Vistos los informes emitidos por el Sr. Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación y la Intervención General de esta Diputación Provincial, en los que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 111, en relación con el art. 138.3, ambos del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF), resulta ajustada a derecho la tramitación de esta propuesta como contrato menor.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución del Presupuesto General en vigor de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en disponer:

Primero: Autorizar la contratación y aprobación del gasto como contrato menor de suministro de 7.000 camisetas y 6.000 mochilas, ambas serigrafiadas, con destino al Servicio de Medio Ambiente, a favor de la empresa **AGRUPACIÓN GUERRERO S.L.** C.I.F. B45627635 por el precio 14.922,00 € más el 21,00% de IVA (3.133,62) haciendo un total de **DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (18.055,62 €)** y de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada.

Segundo: Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentarán a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva del suministro objeto del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo